

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal **Investigador** (Área 1 – Grupo I – Investigador Adjunto Senior) para trabajar como – **Responsable de Sala Blanca** el IDISSC.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución. El salario bruto anual será de 34418.46€ aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Elaboración de documentación científico-técnica relativa a la fabricación del medicamento de Terapia Avanzada (ATMPs) en conformidad con las GMPs según requisitos de las correspondientes Autoridades Sanitarias (AEMPS).
- Elaboración de documentación asociada a ensayo clínico (módulo de calidad del IMPD).
- Supervisión de instalaciones, equipos y procesos para garantizar el cumplimiento de las GMPs.
- Gestión de los sistemas de calidad: CAPA's, controles de cambio/ desviaciones y evaluación de riesgos en conformidad con las GMPs.
- Garantizar que las pruebas asociadas al medicamento ATMPs, se realizan de acuerdo a procedimientos de control analítico en conformidad con las GMPs, especificaciones y Farmacopea de la UE.
- Aprobación y liberación de lotes.

## REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Doctorado en área relacionada con las funciones descritas.

## FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **04 de octubre de 2024** y finalizará el día **14 de octubre de 2024**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: **"11AS-2-2024"**. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

## EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos, en los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

### A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Experiencia acreditada como Director/a técnico o responsable suplente en una instalación de producción en el marco de la normativa GMP y/o NCF-ATMPs (Medicamentos de Terapias Avanzadas). **(0-3 puntos)**
2. Formación específica acreditada en Terapias Avanzadas **(0-2 puntos)**
3. Experto en técnicas básicas de biología celular y molecular. Experiencia en laboratorios de investigación en el área de la medicina regenerativa. **(0-2 puntos)**
4. Experiencia en gestión de sistemas de calidad y Normas de Correcta Fabricación (NCF) **(0-2 puntos)**
5. Movilidad (0-1 punto)

### B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% en la valoración de méritos.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. **Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

**Fecha: 04 de octubre de 2024**